



CONSULADO GENERAL DE CHILE

Prohibición de otorgar visas sin consulta
al Ministerio

15243
38432

VIA AEREA

M AEROGRAMA CIRCULAR N° 1

00415 - 4

Nueva York, 10 de febrero de 1948.

Señor Cónsul:

Cómplese transcribir a US, a continuación
el aerograma del Ministerio, n° 289, de fecha 4 del mes
en curso, que dice como sigue:

"RUEGO US. INSTRUIR CONSULES DEPENDIENTES
QUE DESDE ESTA FECHA NO PODRAN OTORGAR
NINGUNA VISACION SIN CONSULTA PREVIA MI-
NISTERIO. SE ESTUDIA REFORMA REGLAMENTO
PASAPORTES. VERGARA"

US, se servirá ceñirse estrictamente a las
instrucciones del Ministerio que anteceden, hasta nueva
orden.

Dios guarde a US.

Alfonso Grea
Cónsul General

Al señor

Cónsul de Chile -San Francisco
Los Angeles
Santa Barbara
Nueva Orleans
Miami
Baltimore
Filadelfia
San Juan P.R.
Washington D.C. (Sección Consular de la
Embajada de Chile)

Aerograma circular N° 1, 1948 feb. 10, Nueva York, [Estados Unidos] [al] señor Cónsul de Chile, Santa Bárbara [manuscrito] Alfonso Grez.

Libros y documentos

AUTORÍA

Autor secundario:Mistral, Gabriela, 1889-1957Grez, Alfonso

FORMATO

Manuscrito

DATOS DE PUBLICACIÓN

Aerograma circular N° 1, 1948 feb. 10, Nueva York, [Estados Unidos] [al] señor Cónsul de Chile, Santa Bárbara [manuscrito] Alfonso Grez. 1 h. ; 33 cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile